



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con quince minutos del día **veinticuatro de octubre de dos mil siete**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de dicho órgano declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

- 1 Análisis del Acuerdo 04.11EXT/10/07 de la Comisión de Administración respecto de la solicitud planteada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para cubrir nuevas necesidades.**

- 2 **Análisis del Acuerdo 05.11EXT/10/07 de la Comisión de Administración respecto del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que realice durante los meses de noviembre y diciembre de 2007 los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2008 que en este documento se indica.**
- 3 **Análisis del Acuerdo 04.10EXT/10/07.- segundo de la Comisión de Administración y de la modificación de la propuesta para darle sentido a los recursos que han sido devueltos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno Transitorios del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

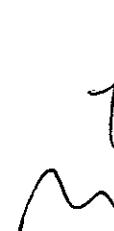
Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

- 1 **Análisis del Acuerdo 04.11EXT/10/07 de la Comisión de Administración respecto de la solicitud planteada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para cubrir nuevas necesidades.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, informó que durante la Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2007, la Comisión de Administración tomó entre otros el acuerdo 04.11ext/10/07 que textualmente señala:

"04.11ext/10/07.- Se emite opinión favorable por unanimidad a la solicitud hecha por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE161-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los Criterios para la aplicación de recalendariación de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007, planteadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para dotar de suficiencia presupuestal a la partida del gasto correspondiente para cubrir las nuevas necesidades solicitadas, respetando la normatividad interna aplicable."



Comentó que en tal circunstancia, se estaba en condición de proponer al Consejo General que con el saldo de los recursos concentrados en la bolsa institucional por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondientes al tercer trimestre de 2007, se atienda la solicitud planteada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena**, señaló que la petición consiste en que de forma general se adecue el área de Fiscalización; además dijo que en la solicitud original no fueron considerados los ajustes que tienen que ver con el acondicionamiento de nodos, conexiones y sillas, por lo que solicitó que la propia Junta Ejecutiva tomara en cuenta estas necesidades.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, señaló que los recursos planteados para esta necesidad, tendrían que incrementarse en la cantidad adicional que dichos bienes requieren, considerando que sí era posible incrementarlos, dada la cantidad de los remanentes concentrados en la bolsa institucional hasta el tercer trimestre.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE179-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en el numeral 1, del apartado *"Nuevas Necesidades"* de los *Criterios para la aplicación de recalendariación de recurso y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007*, aprueba proponer al Consejo General que con el saldo de los recursos concentrados en la bolsa institucional por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondientes al tercer trimestre de 2007, se destinen para cubrir las nuevas necesidades planteadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con las observaciones del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el segundo asunto del orden del día.

2. Análisis del Acuerdo 05.11EXT/10/07 de la Comisión de Administración respecto del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que realice durante los meses de noviembre y diciembre de 2007 los Procedimientos de

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2008 que en este documento se indica.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, informó que durante la Décimo Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2007, la Comisión de Administración tomó entre otros el acuerdo 05.11ext/10/07 que textualmente señala:

"Se aprueba por unanimidad con la observación de la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan referente a que se incluya en la lista del considerando catorce lo relativo al servicio de monitoreo de promocionales de los Partidos Políticos para radio y televisión al "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2007, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2008 que en este documento se indican"

Agregó que mediante oficio IEDF/DEASPE/2510/2007 de fecha 23 de octubre de 2007, la dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral remitió una nueva versión proyecto antes señalado, mismo que incluye las modificaciones aprobadas por la Comisión de Administración.

El **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena**, se refirió al listado del Considerando 14 del referido proyecto de Acuerdo, señaló que en el numeral 22 aparece el correspondiente al Monitoreo de Promocionales de los Partidos Políticos para Radio y Televisión, respecto del cual consideró pertinente esperar a conocer cómo se regulará el asunto de los promocionales de los Partidos Políticos, si estos podrán contratar por su cuenta, o bien, si estos promocionales serán transmitidos en tiempos oficiales, así como considerar cómo quedarán las bases técnicas que tendría el monitoreo, ya que de lo contrario, estimó, no se tendría claridad de las condiciones de contratación, en todo caso lo más loable sería contratar a partir del primero de enero de 2008.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, expresó que es relevante lo comentado por el Lic. Alfredo Ríos Camarena, ya que si no existe el anexo técnico, el área de adquisiciones no puede integrar las bases para impulsar cualquier procedimiento de compra; prever lo necesario para no caer en falta y sea aprobado por el Consejo General sin las condiciones de proporcionar el anexo técnico para soportar el procedimiento correspondiente.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, propuso que se pida al Comité de Adquisiciones que tome en consideración los argumentos presentados y estar

atentos a las eventuales decisiones que los legisladores tomen en la materia y que impacten en este procedimiento.

El **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena**, observó que este Acuerdo obligará a iniciar un procedimiento de licitación de todos los servicios durante los meses de noviembre y diciembre; presentar al Comité de Adquisiciones las bases técnicas en donde se plasmen las condiciones de contratación de monitoreo, y la elaboración de las bases se harán conforme al Código de la materia que actualmente nos rige y que es muy probable que en enero las condiciones que se tienen cambien sustancialmente, por lo que no tendría sentido una contratación con dichas características ya que tendrían que cambiarse y esto resultaría muy oneroso; comentó que si la intención es cubrir las transmisiones de los Partidos Políticos, esto se puede resolver con un monitoreo histórico hacia atrás, para que no quede algún cabo suelto.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, mencionó que de conformidad con las reformas constitucionales, los tiempos en Radio y Televisión serán contratados por el Instituto Federal Electoral disponiendo de los tiempos oficiales que tiene el Estado Mexicano, ello sucederá de igual forma a nivel local; sugirió hacer alguna previsión, porque prácticamente se está obligando a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a que se lleven a cabo los procedimientos correspondientes y para prever el monitoreo a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas cuando parece ser que no se requerirá.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, reiteró que al área que le corresponda iniciar las acciones para implementar cualquier procedimiento de compra, no podrá hacerlo sin el anexo técnico correspondiente, ya que si no se dan las condiciones técnicas y materiales para que se lleve a cabo, la consecuencia para los efectos de una revisión por parte de la Contraloría Interna, se caería en un incumplimiento al no haber acatado un Acuerdo del Consejo General en el que tenía que impulsar la promoción de un procedimiento de compra para un bien o servicio determinado.

El **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena**, insistió en que el monitoreo pudiera ser necesario para efectos de la fiscalización en su oportunidad, señaló que puede dejarse por un tiempo, ya que por lo menos en el mes de noviembre se concluirá la reforma a nivel federal y esa reforma en su oportunidad tendrá que reflejarse en nuestra propia legislación. Indicó que hay que empezar a trabajarla para tenerlo listo, con la finalidad de que a principio de año se pueda hacer la contratación; apuntó que si se elaboran las bases técnicas en este momento, esto implicará cubrir una necesidad que probablemente desaparezca.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, expuso la necesidad de plantear a través de la Junta Ejecutiva a la Comisión de Administración las inquietudes que hay respecto a la posibilidad técnica de llevar a cabo este procedimiento, con el consabido riesgo de

enfrentar al propio proveedor, de no darle los alcances ni la cobertura que se plantea en el requerimiento de compra; avaló la idea de que se excluya del informe a la Comisión de Administración la razón por la que no se incorpora y a la Comisión de Fiscalización y en su caso opinar al respecto.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE180-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2007, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2008 que en este documento se indican*, con las observaciones y precisiones del Secretario de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, respecto a la inclusión de dos nuevos considerandos que den cuenta de las actividades desplegadas por la Junta Ejecutiva para la aprobación de este acuerdo y un agregado en el considerando 14 estableciendo que la autorización para que se inicien los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios relativos al Monitoreo de Promocionales de los Partidos Políticos para Radio y Televisión, estará sujeta a la entrada en vigencia de la eventual reforma Constitucional en materia electoral, así como a la eventual reforma al Código Electoral del Distrito Federal.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva para que diera cuenta del tercer punto del orden del día.

3. Análisis del Acuerdo 04.10EXT/10/07.- segundo de la Comisión de Administración y de la modificación de la propuesta para darle sentido a los recursos que han sido devueltos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno Transitorios del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, con el propósito de contar con más tiempo para analizar este asunto, propuso declarar en sesión permanente a este órgano colegiado.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo **JE181-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 9, fracción X del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal*, aprueba declarar este órgano en sesión permanente para reanudar la discusión del tercer asunto del orden del día en cuanto los integrantes de este órgano colegiado hayan realizado el análisis correspondiente.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día 24 de octubre de 2007, declaró en sesión permanente a este órgano colegiado, decretando a su vez un receso dentro de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva.

REANUDACIÓN DE LA DÉCIMO SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día **veinticinco de octubre de dos mil siete**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reanuda la Décimo Séptima Sesión con carácter de Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido para la reanudación de la sesión extraordinaria en el artículo 19 del Reglamento de

Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró reanudada la sesión.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, a solicitud del Presidente de la Junta Ejecutiva, retomó la sesión iniciada el 24 de octubre de 2007, señalando que este órgano colegiado se decretó un receso para reanudar con el asunto pendiente.

3. Análisis del Acuerdo 04.10 ext/10/07.- SEGUNDO de la Comisión de Administración y de la Modificación de Propuesta para darle destino a los recursos que han sido devueltos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos Décimo Octavo y Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, comentó que durante la Novena Sesión Ordinaria iniciada el 27 de septiembre de 2007 y concluida el día 28 de septiembre de 2007, se aprobó entre otros el acuerdo JE155-07, relativo a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para darle destino a los recursos que han sido devueltos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos Décimo Octavo y Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007.

Con posterioridad, y mediante oficio CAD/197/2007 de fecha 11 de octubre de 2007, el Presidente de la Comisión de Administración comunicó al Presidente de esta Junta Ejecutiva que durante la Décima Sesión Extraordinaria de dicho órgano, celebrada el 9 de octubre de 2007, se aprobaron entre otros, el acuerdo 04.10ext/10/07.-SEGUNDO en los siguientes términos:

"Se emite opinión favorable por unanimidad a la solicitud hecha por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE149-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los Criterios para la aplicación de recalendariación de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007, planteada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para la adquisición de materiales Electorales quedando en espera de las nuevas cotizaciones en cuanto a la fabricación de urnas electrónicas (sic)"

Explicó que con base en este acuerdo y a lo manifestado por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Administración, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral se dio a la tarea de realizar gestiones que permitieran contar con nuevas cotizaciones para la adquisición de materiales electorales, por lo que mediante oficio DEOyGE/1156/07 de fecha 19 de octubre de

2007, remitió a la Junta Ejecutiva entre otros documentos, la cotización enviada por Talleres Gráficos de México. Agregó que de acuerdo a dicha cotización, se podrían adquirir los materiales electorales solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral con un costo total aproximado de \$3,487,359.25 (tres millones, cuatrocientos ochenta y siete mil, trescientos cincuenta y nueve pesos 25/100 Moneda Nacional) más IVA.

Explicó que dicho monto, es menor al originalmente solicitado por lo que puede ser solventado con los recursos que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral tiene concentrados en la bolsa institucional correspondientes al tercer trimestre de este año, por lo que no sería necesario incluir este rubro en la Propuesta para darle destino a los recursos que han sido devueltos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos Décimo Octavo y Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 que había sido presentada ante esta Junta Ejecutiva. Por último señaló que al respecto, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral elaboró las modificaciones a la propuesta que en este momento se pondrían a consideración de los integrantes de este órgano colegiado.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, comentó que las modificaciones que presenta el Acuerdo, están incluidas en un documento que consigna el total del monto devuelto en forma calendarizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, quedando disponibles por asignar 40.9 millones de pesos; con esta propuesta se aplicarían cerca de 20 millones de pesos, de los cuales en primer lugar se atendería la retribución del recorte efectuado al capítulo 1000 y la adquisición e instalación de la planta eléctrica de emergencia para el Centro de Formación y Desarrollo del almacén de Tláhuac; la adquisición de equipo informático general para el proceso electoral 2009, con lo que del total de la bolsa que se espera recibir a lo largo del año será de 55.9 millones de pesos y quedaría pendiente por asignar la cantidad de 19.5 millones de pesos; comentó que dado al replanteamiento de los costos, estos pueden ser asimilados por la propuesta considerada por la Comisión de Administración y que ahí fue donde se planteó la revisión de los costos, pudiéndose financiar con los recursos que aún quedan concentrados en la bolsa correspondiente al tercer trimestre.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE182-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal en atención al acuerdo 04.10ext/10/07.-SEGUNDO de la Comisión de Administración y considerando la cotización que acompaña el oficio DEOyGE/1156/07, aprueba la *Modificación a la Propuesta para darle destino a los recursos que han sido devueltos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos Décimo Octavo y Vigésimo*

Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las **diez horas con cuarenta y dos minutos del día 25 de octubre de 2007**, el Presidente dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF

DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ